



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA

COPIA

SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATOLICA
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION N°099/2008.

Santiago del Estero, 15 de abril de 2008.

VISTO: La propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), para designar al Director de la Especialización en Derecho Procesal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UCSE ha aprobado la creación de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Procesal mediante Resolución N°098/2008;

Que las funciones propias de la Dirección de la referida carrera requieren de la cobertura del cargo;

Que por Disposición N°013/08 el Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas propone la designación del Dr. Adolfo Alvarado Velloso, quién reúne los antecedentes académicos y la idoneidad profesional que las funciones requieren;

Que corresponde el dictado del instrumento legal que la designe;

Que el asunto fue tratado por el Consejo Superior de la UCSE, en su reunión del 14 de abril de 2008, según consta en Acta N°908;

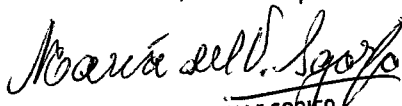
Por ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico vigente;

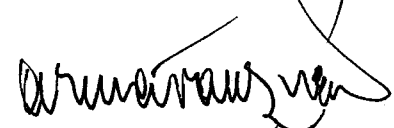
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UCSE

RESUELVE:

ARTICULO 1: DESIGNAR al Dr. Adolfo Alvarado Velloso, Director de la carrera de posgrado "Especialización en Derecho Procesal", a partir de la habilitación de la Carrera.

ARTICULO 2: NOTIFICAR al Dr. Alvarado Velloso; a la Vice Rectora Académica; al Vice Rector de Administración; a la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas; a las Unidades Académicas; a los Departamentos Contable y de Personal; cumplido, archívese.


Prof. MARIA DEL VALLE SGORIO
Secretaría General
Universidad Católica de Santiago del Estero


Dr. ARIEL ALVAREZ VALDES
RECTOR
Universidad Católica de Santiago del Estero